



Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ley 1293 “Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado, Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional 27.499”

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego integra sus políticas institucionales con la de promover la igualdad de género y perseguir la erradicación de las diferentes formas de discriminación hacia las mujeres, en todos los ámbitos donde se desarrollan como seres humanos, tanto en el seno de su organización como en el ámbito de su actuación.

En este sentido, el Superior Tribunal de Justicia, y con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones internacionales suscriptas por el Estado Argentino -la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), y en el ámbito nacional, la ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (Ley 26.485), y conforme la normativa local, implementó políticas públicas para eliminar toda manifestación de discriminación y violencia contra la mujer.

Por ello es que, el Superior Tribunal de Justicia viene realizando actividades, desde el año 2012, vinculadas con la materia, a través de la Escuela Judicial y en consonancia con la Oficina de la Mujer (OM) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN).

Pues, en el ámbito del Poder Judicial nacional, en el año 2009, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, creó la Oficina de la Mujer con el objetivo de impulsar un proceso de incorporación de la perspectiva de género en la planificación institucional y en los procesos internos, a fin de alcanzar la equidad de género, tanto para quienes utilizan el sistema de justicia como para quienes trabajan en él. Desde su creación, la OM estableció articulaciones con el resto de las jurisdicciones del País, a fin de trabajar en forma integral. Para ello suscribió convenios con diversas jurisdicciones y organismos para la réplica de sus programas; incluyendo al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego

Que a tales efectos, entre otras acciones, el Superior Tribunal de Justicia provincial, elabora, anualmente, el mapa de género del personal judicial, se registran los datos estadísticos de las causas judiciales en las que se investigan muertes violentas de mujeres cis, mujeres trans y travestis por razones de género y se realizan capacitaciones y talleres de sensibilización en temas vinculados con los derechos de las mujeres.

Con relación a la capacitación, además de efectuarse diversos congresos, conferencias y jornadas, abiertos a la comunidad en general, cuyos disertantes y expositores responden a personas calificadas en la materia; desde el año 2013, la Escuela Judicial, junto con el Juzgado Federal de Ushuaia, han replicado, en forma mensual, las video conferencias organizadas por la OM de la CSJN.

En cuanto a la sensibilización en la temática, desde el año 2012, se replicaron a magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial los talleres diseñados por la OM a fin de incorporarse la perspectiva de género en el ámbito de su actuación.

Que para ello, el Superior Tribunal de Justicia, ponderó que los talleres diseñados por la OM fueron validados por el Sistema de Naciones Unidas y declarados como “buena práctica” por la Organización de los Estados Americanos.

Asimismo, en el marco del programa “Acercándonos a la Comunidad” se efectuaron, además, talleres de sensibilización, dirigidos a directivos, docentes y alumnos de diversos colegios, tanto en la ciudad de Ushuaia como en Río Grande.

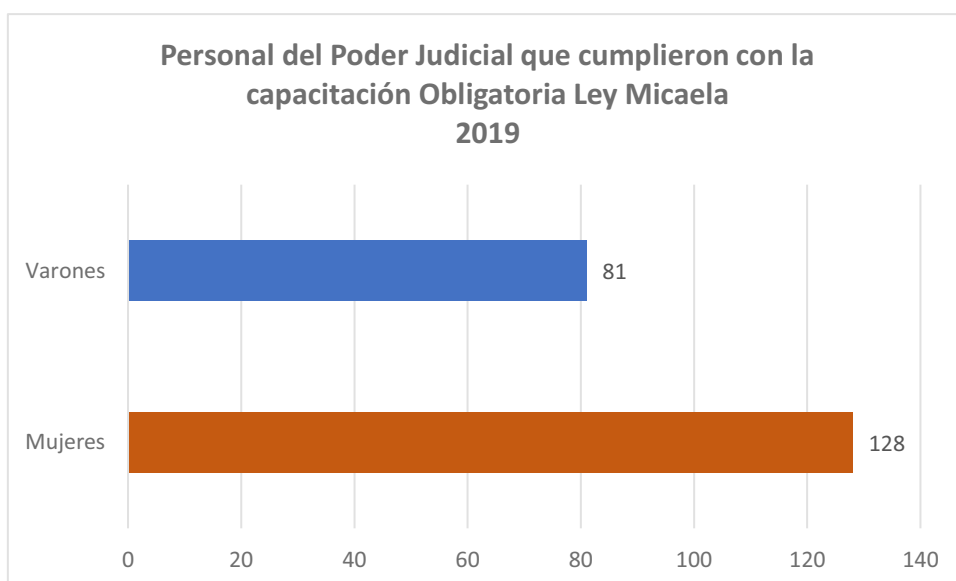
En lo que respecta específicamente a la ley 27.499, en el mes de marzo de 2019, en la Resolución Nro. 258/2019 de la CSJN, el Instituto Nacional de la Mujer -en su carácter de autoridad de aplicación de la norma- reconoció el cumplimiento de la capacitación obligatoria de todas las personas que integran el Poder Judicial de la Nación a través del “Taller sobre Perspectiva de Género” diseñado por la OM de la CSJN.

El Superior Tribunal de Justicia, a través de la Escuela Judicial, conformó un grupo de replicadores de los talleres -integrado por magistrados, funcionarios y empleados-, quienes requirieron de una capacitación específica para llevar a cabo tal tarea.

En atención a ello, el Poder Judicial de esta Provincia, cuenta con treinta y seis (36) replicadores presenciales, distribuidos equitativamente en el Distrito Judicial Sur y Norte, lo que permitió, en forma articulada, desde el

mes de abril de ese mismo año, dar comienzo a la capacitación obligatoria en género para las personas que lo integran, contabilizando, a la fecha, con más de un 30% del personal que ha cumplido con la manda normativa.

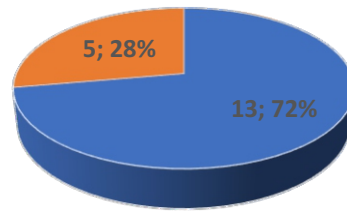
Así, durante el transcurso del año 2019, la Escuela Judicial del Poder Judicial de Tierra del Fuego dictó, en forma presencial, el Taller de “Perspectiva de Género – Ley Micaela”, de la Oficina de la Mujer, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a 128 mujeres y 81 varones, lo que hace un total de 209 personas. Este número incluye la cantidad de personas que realizaron la formación como replicadores.



Formación de Replicadore/as Presenciales de los Talleres de la Ley Micaela - 2019:

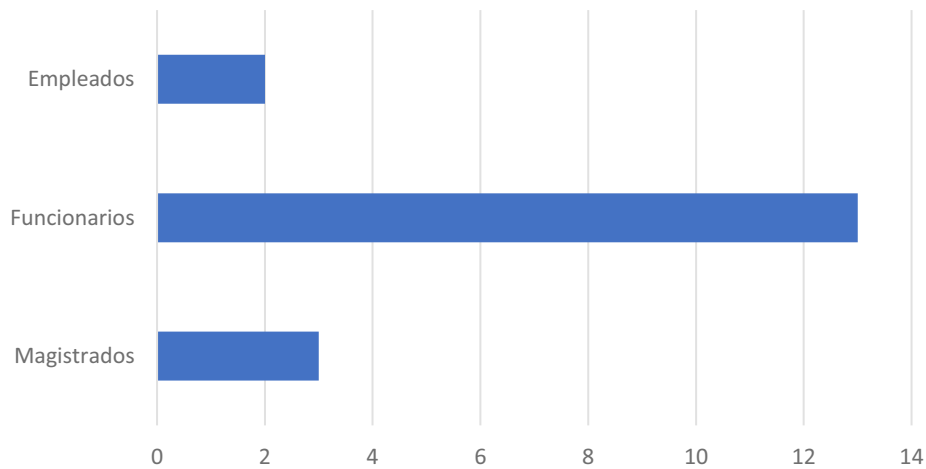
Distrito Judicial Sur

**Formación Replicadores/as Presenciales - Ley Micaela -
DJS
25 de marzo y 8 de abril 2019**



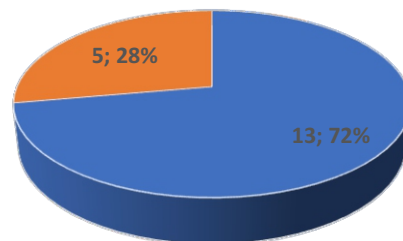
■ Mujeres ■ Varones

Replicadores/as Presenciales - Ley Micaela - DJS

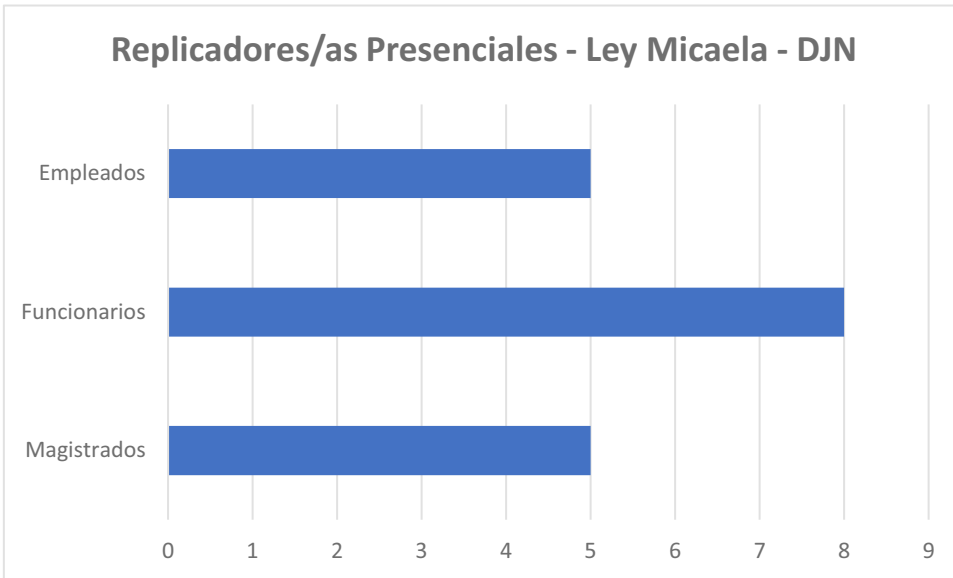


Distrito Judicial Norte

**Formación de Replicadores/as Presenciales
Ley Micaela - DJN
30 de julio de 2019**

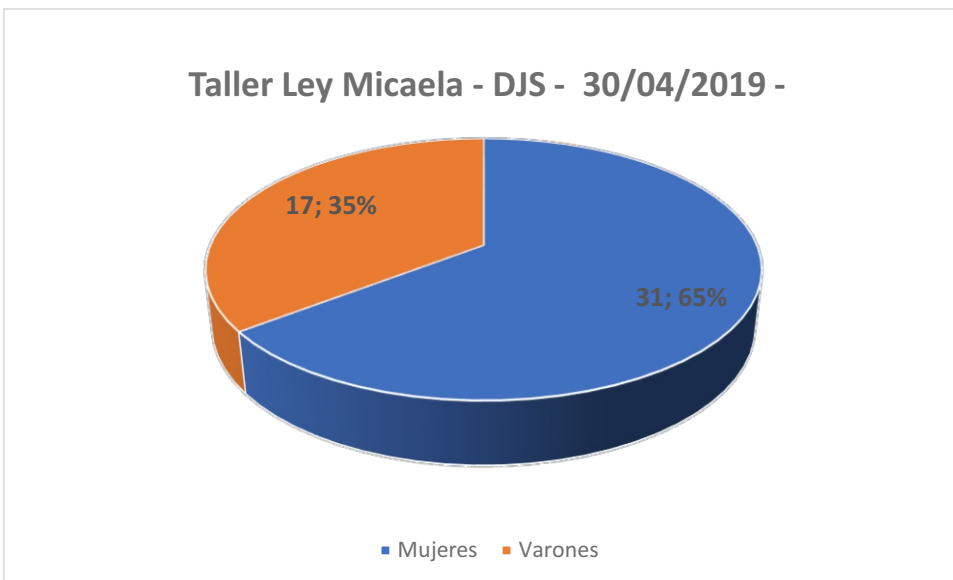


■ Mujeres ■ Varones

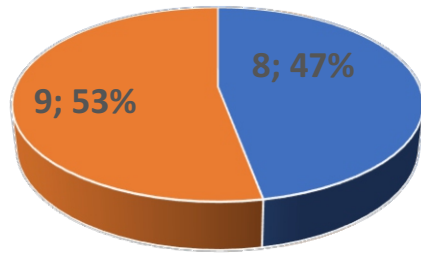


Detalle del Personal del Poder Judicial, que cumplió con la capacitación Obligatoria Ley Micaela, durante el transcurso del año 2019, por Distrito Judicial y fecha de realización

Personal del Poder Judicial del Distrito Judicial Sur



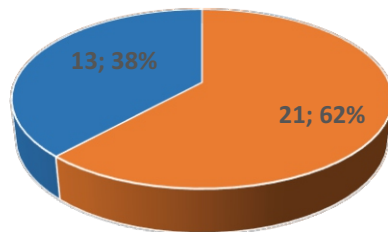
Taller Ley Micaela - DJS -
12/06/2019



■ Mujeres ■ Varones

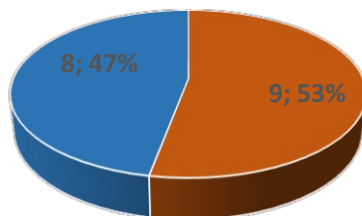
Personal del Poder Judicial del Distrito Judicial Norte

Taller Ley Micaela - DJN
17/9/19



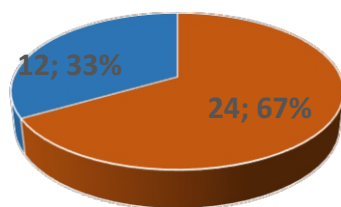
■ Mujeres ■ Varones

Taller Ley Micaela - DJN
24/9/19



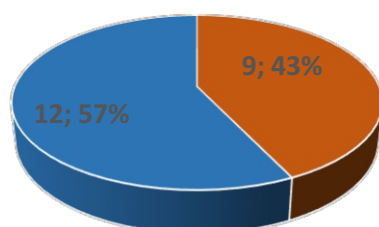
■ Mujeres ■ Varones

Taller Ley Micaela - DJN
01/10/2019



■ Mujeres ■ Varones

Taller Ley Micaela - DJN
12/11/2019



■ Mujeres ■ Varones

Videoconferencias de la Oficina de la Mujer, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación replicadas en Tierra del Fuego, por la Escuela Judicial del Superior Tribunal de Justicia y el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia

AÑO 2019

27 DE MARZO - Ciclo de capacitación a través del análisis de sentencias con perspectiva de género "a cargo de la Dra. Beatriz Elizabeth Altamirano.

15 DE MAYO “Ciclo de capacitación a través del análisis de sentencias con perspectiva de género “disertó desde el Poder Judicial de Salta, la jueza Sandra Cristina Bonari Valdés quien integra la Corte Suprema de Justicia de esa provincia.

28 DE MAYO Ciclo de capacitación a través del análisis de sentencias con perspectiva de género “La Perspectiva de Género en el Análisis de la Compensación Económica” y estuvo a cargo de la Dra. Adriana Cecilia Zaratiegui, Jueza del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro.

12 DE JUNIO - Ciclo de capacitación a través del análisis de sentencias con perspectiva de género “La Perspectiva de Género en el Análisis de un caso de femicidio en grado de tentativa” y estuvo a cargo de la Dra. Adriana Verónica García Nieto, Ministra de la Corte de Justicia de San Juan.

11 DE SEPTIEMBRE – Ciclo de capacitación a través del análisis de sentencias con perspectiva de género - “GENERO Y DAÑO” a cargo de la Dra. María Soledad Gennari, Ministra del Tribunal Superior de la provincia de Neuquén y titular de la Oficina de la Mujer.

16 DE OCTUBRE - “Ciclo de capacitación a través del análisis de sentencias con perspectiva de género” - “Género y legítima defensa” a cargo de la Dra. María del Carmen Battaini, presidenta del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.